ADENDA N° 01

Contrato N° 14/2023 celebrado entre la **Facultad de Odontología UNA** y la Empresa **Dentopar de Graciela Jara**
Contratación Directa N° 06/2023 "Adquisición de Productos de uso Odontológico" ID 432.498"

Entre la Facultad de Odontología UNA, domiciliada en la Avda. España N° 430 casi Brasil, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Decano el Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano, con Cédula de Identidad N° 498.856, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Dentopar de Graciela Jara, con RUC: 877894-9, domiciliada en Mcal López 458 e/ Pa'i Pérez y Perú- Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Dra Graciela Ramona Jara de Sánchez, con Cédula de Identidad N°877.894, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 14/2023, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA – VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde el 09 de agosto del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024.-

CLAUSULA SEGUNDA

Esta Adenda se regirá en todas las disposiciones establecidas en las cláusulas suscritas en el Contrato N° 14/2023.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 31 JUL 2024

Dra. Graciela Ramona Jara de Sánchez
C.I. N° 877.894
RUC: 877894-9
DENTOPAR

DENTOPAR
Mcal. López 458 e/ Pa'i Pérez y Perú
Asunción - Paraguay
Tel/Fax: +595 (0)21 20 50 55

Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano
Decano
Facultad de Odontología UNA